

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****HOYO DE MANZANARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales hago saber que mediante decreto de Alcaldía 723/2011, de 28 de julio, he resuelto delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Juan Ramón de Lozar Arroyo, la totalidad de mis funciones de alcalde durante el período comprendido entre las doce horas del día 29 de julio de 2011 hasta las veinticuatro horas del día 15 de agosto de 2011, por tener que ausentarme de la localidad.

En Hoyo de Manzanares, a 28 de julio de 2011.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/28.418/11)